

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2.670 / 2014.-

ZAPALLAR, 28 de Mayo de 2014.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.530/2013, de fecha 1 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 911/2014, de fecha 12 de Febrero de 2014, que Aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.
- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria Maribel Basaez Basaez.

DECRETO:

1º AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, **con goce de sueldo,** según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Pendiente
MARIBEL BASAEZ BASAEZ Auxiliar	½ tarde	2 de Junio de 2014	5 ½

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

ANA VARAS CUEVAS

ECRETARIO Secretario Municipal (S)

C. Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

1.- CONTRALORIA REGIONAL.

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3.- RECURSOS HUMANOS.

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-



XIMENA OLIVARES CERPA Administradora Municipal

"Por Orden del señor Alcalde"